



## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 745-2023-P-CSJU/PJ

Huancayo, diecinueve de mayo del  
año dos mil veintitrés.-

**Sumilla:** ENCARGAR el Despacho de la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Junín, los días 22, 23 y 24 de mayo del presente año, al señor magistrado **CARLOS ABRAHAM CARVO CASTRO**, Juez Superior de la Primera Sala Penal de Apelaciones de Huancayo de la Corte Superior de Justicia de Junín, en adición a su labor jurisdiccional.

### VISTOS:

Resolución Administrativa N° 000132-2023-CE-PJ del 14 de abril de 2023, emitido por la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial; y,

### CONSIDERANDO:

**Primero.-** El artículo 143° de la Constitución Política del Perú, establece que el Poder Judicial está integrado por órganos jurisdiccionales que administran justicia en nombre de la Nación y por órganos que ejercen su gobierno y administración.

**Segundo.-** Al respecto, el artículo 72°, incisos 3 y 4 del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y los artículos 8° y 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ, establecen que el Presidente de Corte es el representante y director del Distrito Judicial a su cargo, en consecuencia la máxima autoridad, quien dirige su política interna en coordinación con el Consejo Ejecutivo Distrital, dictando las medidas más apropiadas para el adecuado funcionamiento de las dependencias que la conforman y de esta manera cautelar la pronta y eficaz administración de justicia a efectos de brindar un servicio de justicia adecuado a los usuarios.

**Tercero.-** Mediante Resolución Administrativa N° 000132-2023-CE-PJ de fecha 14 de abril del 2023, la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, dispone dejar sin efecto los artículos primero y segundo de la Resolución Administrativa N° 000088-2023-CE-PJ y autoriza la Reunión Anual 2023 de Presidentes y Presidentas de las Cortes Superiores de Justicia del País, con Gerentes de Administración Distrital y/o Jefes de las Oficinas de Administración Distrital, que se llevará a cabo de manera presencial en la ciudad de Lima, del 22 al 23 de mayo de del 2023, concediéndoles licencia con goce de haber por las referidas fechas, más el término de la distancia en el caso que sea necesario.



**Cuarto.-** En ese sentido, debe tenerse en cuenta que las labores del Despacho Presidencial no pueden interrumpirse en atención a las altas funciones y obligaciones que ejerce dentro del Distrito Judicial de su competencia, motivo por el cual, siendo atribución de la Presidencia de la Corte Superior de Justicia, dirigir la política interna dentro de su jurisdicción con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables, este Despacho en mérito a lo establecido por el artículo 89° concordante con el artículo 75° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se encuentra facultado a encargar la Presidencia al Juez Superior Decano del momento en que se produce el hecho, es decir mientras dure el período de licencia concedido al suscrito.



Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por los incisos 1°, 3° y 9° del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR** el Despacho de la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Junín, los días 22, 23 y 24 de mayo del presente año, al señor magistrado **CARLOS ABRAHAM CARVO CASTRO**, Juez Superior de la Primera Sala Penal de Apelaciones de Huancayo de la Corte Superior de Justicia de Junín, en adición a su labor jurisdiccional.

**ARTÍCULO SEGUNDO: PONER** la presente resolución en conocimiento de la Presidencia del Poder Judicial, del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de Junín, de la Gerencia General del Poder Judicial, de la Junta Nacional de Justicia, de la Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Recursos Humanos, Asesoría Legal y de los interesados.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



*Cleto Marcial Quispe Parichagua*  
**CLETO MARCIAL QUISPE PARICAHUA**  
PRESIDENTE  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNIN